

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 9 de noviembre de 2022,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

1. La construcción de un centro de salud en Valverde de Leganés.

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

1. El convenio con la Comunidad de Regantes “Tierra de Barros” para transformar en regadío algunas zonas del territorio.
2. La compra de 40 vehículos 4x4 para la extinción de los incendios.
3. La compra de 10 camiones autobomba para el Plan INFOEX.

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

1. La creación del Instituto Universitario de Investigación sobre Economía Verde.

Consejería de Educación y Empleo

1. Las ayudas para las personas que trabajen como auxiliares de conservación en centros educativos públicos.

Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda

1. Las ayudas para las empresas de transporte público.

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

1. Reforma de un pabellón del Centro Nacional de Tecnificación Deportiva “Ciudad Deportiva de Cáceres” para crear un rocódromo.
2. El convenio para realizar el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de la “Comarca de Olivenza”.
3. La declaración de las Fiestas Patronales de San Antonio Abad como Bien de Interés Cultural con carácter de Patrimonio Cultural Inmaterial.
4. La declaración de la “Trashumancia en Extremadura” como Bien de Interés Cultural con carácter de Patrimonio Cultural Inmaterial.

Consejería para la Transición Ecológica y la Sostenibilidad

1. El convenio con la Universidad de Extremadura para estudiar las interacciones entre sustancias químicas tóxicas y las especies animales de Extremadura.
2. Las obras para reducir el riesgo de inundaciones en el pueblo de Monesterio y en Pallares.
3. El decreto que explica las normas y reglas de las ayudas para realizar acciones en terrenos de Reserva de la Biosfera en Extremadura.

Hoy 9 de noviembre de 2022,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Vicepresidencia Segunda y Sanidad, Agricultura,
Economía, Educación, Movilidad, Cultura y Transición Ecológica.

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:



I. La construcción de un centro de salud en Valverde de Leganés.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **SES**,
es decir, al **Servicio Extremeño de Salud**,
para que contrate las obras necesarias
para construir un centro de salud en Valverde de Leganés.

Para construir este centro de salud
hay un presupuesto de 3 millones 185 mil 73 euros.
4 de cada 5 euros de este dinero
se pagarán con dinero de los **Fondos FEDER**.
El centro de salud tendrá que estar terminado
en un plazo máximo de 15 meses, es decir,
de un año y 3 meses.

La construcción de este centro de salud
permitirá atender las necesidades de las personas del pueblo,
las cuales accederán de forma más fácil y rápida
a los servicios públicos sanitarios.

El centro de salud tendrá una superficie de mil 400 metros cuadrados
y tendrá distintas zonas, para:

- Medicina general.
- Enfermería.
- Pediatría.
- Salud bucal y dental.
- Fisioterapia.
- **Psicoprofilaxis obstétrica.**
- Atención continuada.
- Salud pública.
- Administración.
- Y servicios técnicos.

Fondos FEDER:

Dinero que da la Unión Europea para ayudar a los países que pertenecen a ella a desarrollarse.

Psicoprofilaxis obstétrica:

Proceso educativo para la preparación integral de la mujer embarazada que le permita desarrollar hábitos y comportamientos saludables así como una actitud positiva frente al embarazo, parto, postparto...

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. El convenio con la Comunidad de Regantes “Tierra de Barros” para transformar en regadío algunas zonas del territorio.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** entre esta Consejería y la **Comunidad de Regantes “Tierra de Barros”** para organizar la colaboración técnica y económica entre ambos para que se realicen las obras necesarias para transformar en **regadío** la **zona regable** de Tierra de Barros.

Para esto hay un presupuesto de 272 millones 329 mil 55 euros. De este dinero:

- La Consejería pondrá 207 millones 284 mil 132 euros, de los cuales, 14 millones serán para disponer de los terrenos y el resto para pagar las obras. 4 de cada 5 euros del dinero que pondrá la Consejería se pagarán con dinero de los **fondos FEADER**.
- Y la Comunidad de Regantes pondrá 65 millones 44 mil 923 euros.

En concreto, las obras se realizarán en terrenos de los pueblos de:

- Aceuchal.
- Alange.
- Almendralejo.
- Fuente del Maestre.
- Mérida.
- Ribera del Fresno.
- Solana de los Barros.
- Torremejía.
- Villafranca de los Barros.
- Villagonzalo.
- Villaba de los Barros.
- Y La Zarza.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Comunidad de Regantes:
Conjunto de agricultores que se agrupan para organizar el aprovechamiento para el riego de las aguas públicas, ya sean superficiales o subterráneas. Reparten el agua de la mejor forma y más ordenada e igualdad posible.

Regadío:
Tierras que además del agua de la lluvia, reciben también agua de forma controlada mediante la acción del hombre para mejorar la producción.

Zona regable:
Terreno en el que se puede usar el agua permitida para el riego.

Fondos FEADER:
Dinero que da la Unión Europea a los países que pertenecen a ella, para el desarrollo de las zonas rurales.

[Volver al índice](#)

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

Hoy se ha hablado de:

2. La compra de 40 vehículos 4x4 para la extinción de los incendios.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contrate la compra de 40 vehículos todoterreno de altas capacidades para la extinción de incendios, es decir, para apagar los incendios. Estos vehículos serán para los directores técnicos de extinción que dependen de la Consejería de Agricultura.

Para comprar estos 40 vehículos hay un presupuesto de 2 millones 80 mil 573 euros, que se pagarán con dinero de la Unión Europea.

Estos vehículos se comprarán para renovar los más antiguos y así asegurar la protección y la eficacia de las personas que trabajan en la extinción de incendios y sus equipos.

En las condiciones del contrato de compra se explica que los vehículos deben:

- Ser especiales, es decir, tener altas capacidades para realizar trabajos en los terrenos de más difícil acceso, donde también surgen incendios.
- Y asegurar la protección, comodidad y eficiencia energética en el transporte en carretera para favorecer una gestión **sostenible** de los montes.

Sostenible:
Que se puede mantener con los recursos que tiene la sociedad y que no daña la salud de las personas ni del medio ambiente.

[Volver al índice](#)

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

Hoy se ha hablado de:

3. La compra de 10 camiones autobomba para el Plan INFOEX.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contrate la compra de 10 **camiones autobomba** de categoría 3 y capacidad mínima de 3 mil 500 litros para el **Plan INFOEX**.

Para comprar estos camiones hay 2 millones 420 mil 605 euros que se pagarán con dinero de la Unión Europea.

La compra de estos camiones permitirá renovar los más antiguos para combatir más rápido y de forma más segura los incendios en los montes.

Camión autobomba:
Vehículo todoterreno, con un motor capaz de bombear agua, que se usa para apagar incendios.

Plan INFOEX:
Plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Plan INFOEX). Establece las acciones y la organización de los medios y servicios que tiene la Junta de Extremadura, y también aquellos que les prestan otras Administraciones Públicas u organizaciones, para luchar contra los incendios forestales que se produzcan en Extremadura.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. La creación del Instituto Universitario de Investigación sobre Economía Verde.

El Consejo de Gobierno ha aprobado la creación del **Instituto Universitario de Investigación sobre Economía Verde (IUEVE)** como centro propio de investigación de la Universidad de Extremadura.

Este instituto se crea para:

- Ser un lugar en el que puedan colaborar los diferentes grupos de investigación que investigan sobre **economía verde y circular**.
- Crear recursos materiales e intelectuales sobre este tema y evitar que se pierdan pues son de gran importancia para el desarrollo de nuestra región.
- Y crear proyectos sobre economía verde y circular, pues actualmente es un tema muy importante tanto a nivel regional, nacional como europeo y reciben mucha financiación, es decir, dinero para poder desarrollarlos.

Además la economía verde y circular está incluida:

- En la **RIS3 EXTREMADURA** 2021-2027,
- en el Programa Operativo de Fondos Estructurales 201-2017
- y en el **Plan Regional** número 7 de I+D+i.

Economía verde y circular:

Economía que reduce el uso de recursos, los desperdicios, la contaminación y el consumo de energía, ya que no tira los productos que no sirven para una cosa, sino que los recicla o usa para otra cosa.

RIS3 EXTREMADURA:

Estrategia de especialización inteligente, es decir, conjunto de acciones para que Extremadura se desarrolle en los temas y áreas que por sus características le pueden hacer ser más competitiva que otras regiones y conseguir un mayor crecimiento económico.

Plan Regional de I+D+i:

Acciones que impulsa la Junta de Extremadura para favorecer la Investigación, el Desarrollo y la innovación.

Consejería de Educación y Empleo.

Hoy se ha hablado de:



I. Las ayudas para las personas que trabajen como auxiliares de conservación en centros educativos públicos.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se publiquen las ayudas que se darán para auxiliares de conversación que trabajen en centros públicos de Extremadura durante el curso 2022-2023.

Para estas ayudas hay en total 808 mil 775 euros.

Estas ayudas son para que algunas personas puedan trabajar ofreciendo apoyo al alumnado practicando conversación en la lengua extranjera que estén aprendiendo:

- En los centros públicos bilingües,
- en centros con sección bilingüe autorizada por la Consejería de Educación y Empleo,
- en las Escuelas Oficiales de Idiomas
- o en centros con programas bilingües como el British Council.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional elegirá a las personas que recibirán estas ayudas. Estas personas no trabajarán para la Junta de Extremadura.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

I. Las ayudas para las empresas de transporte público.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas de **mínimis** que se darán de forma directa durante 2022 a las empresas de transporte público.

Para estas ayudas hay en total 2 millones 700 mil euros.

La subida del precio del combustible ha aumentado los gastos de estas empresas en un 30 por ciento, es decir que lo que antes les costaba 100 euros, ahora les cuesta 130 euros.

Además también han subido otras cosas como el precio de las ruedas, aceites... que necesitan esos vehículos.

Y las empresas que se dedican al transporte de viajeros también lo están pasando mal económicamente porque aunque ha pasado la pandemia, aún no usan el transporte público el mismo número de personas que lo hacía antes de la pandemia.

Podrán pedir estas ayudas las personas o empresas que se dedican al transporte público de mercancías o de viajeros en Extremadura.

Según las normas europeas sobre las ayudas de mínimis, ninguna empresa beneficiaria podrá recibir más de 200 mil euros durante un período de 3 años, o más de 100 mil euros si son empresas dedicadas al transporte de mercancías.

Mínimis:

Ayudas o subvenciones que por ser de baja cuantía no necesitan comunicar su concesión a la Comisión Europea.



[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Reforma de un pabellón del Centro Nacional de Tecnificación Deportiva “Ciudad Deportiva de Cáceres” para crear un rocódromo.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten las obras necesarias para:

- Reformar el interior de un pabellón del **Centro nacional de Tecnificación Deportiva** “Ciudad Deportiva de Cáceres” para crear un nuevo **rocódromo**.
- Mejorar su eficiencia energética, es decir, que el pabellón aproveche mejor la energía y consiga gastar menos a la vez que cuida y protege el medio ambiente.
- Y mejorar su accesibilidad, la seguridad de evacuación, es decir, para salir en caso de emergencia, y las condiciones de utilización.

Estas obras son necesarias para crear un rocódromo, ya que en el pabellón ahora hay un **frontón** cubierto. Este cambio se va a realizar porque ahora hay más personas que utilizan el rocódromo y menos que utilicen el frontón.

Además de tener en cuenta que el gran tamaño del pabellón lo convierte en un lugar más adecuado para practicar la escalada deportiva.

Este rocódromo ayudará a fomentar el deporte y permitirá preparar mejor a deportistas que compitan tanto en Extremadura, como en cualquier lugar de España o fuera de España.

Para realizar estas obras hay 1 millón 620 mil 71 euros que se pagarán con dinero de la Unión Europea. En concreto, con dinero de los **fondos Next Generation UE**.

Centro Nacional de Tecnificación Deportiva: Instalaciones deportivas para el perfeccionamiento técnico y la formación integral de deportistas para conseguir un rendimiento y competitividad superior; de alto nivel o de élite.

Rocódromo: Construcción artificial para practicar la escalada deportiva.



Imagen de un rocódromo

Frontón: Pared principal contra la cual se lanza una pelota en diferentes juegos de pelota como el frontenis, la pelota vasca...



Imagen de un frontón

Fondos Next Generation: Dinero de la Unión Europea para ayudar a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

[Volver al índice](#)

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.

Hoy se ha hablado de:

2. El convenio para realizar el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de la “Comarca de Olivenza”.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** entre:

- La Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.
- Y la Diputación Provincial de Badajoz,

para realizar el Plan de **Sostenibilidad** Turística en Destino para la “**Comarca** de Olivenza”.

Este Plan está incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que paga la Unión Europea con dinero de los **fondos Next Generation UE**.

La Diputación de Badajoz recibirá 2 millones y medio de euros para realizar este Plan de Sostenibilidad Turística.

Con este Plan de Sostenibilidad Turística se quiere conseguir que la Comarca de Olivenza se convierta en un destino turístico sostenible y moderno, que protege sus bonitos paisajes naturales, y el medio ambiente en general. Y que sea atractivo para que las personas quieran venir a visitarlo, lo cual favorecerá la creación de empleo y evitará que los pequeños pueblos se queden vacíos.

Para conseguir esto, se realizarán diferentes acciones como:

- Mejorar y reparar espacios ambientales.
- Gestión del uso público de espacios naturales y del impacto turístico, es decir, cómo favorece o no ese turismo a la zona, analizando datos como la generación de empleo, la mejora de la economía, el número de personas que visitan la zona...
- Impulsar la **economía circular** o la **eficiencia energética**.
- Impulsar la movilidad sostenible.
- Creación de camping sostenible.
- Utilización de iluminación artística y eficiente que ayude a disminuir el **cambio climático**.
- Ofrecer formación sobre el uso de las nuevas tecnologías a empresas y proveedores turísticos.
- Creación y gestión de equipamiento que mejoren la accesibilidad e identidad turística...

Todas estas acciones deben realizarse antes del 30 de abril de 2025.

Convenio de colaboración: Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Sostenible: Que se puede mantener con los recursos que tiene la sociedad, sin dañar la salud de las personas ni el medio ambiente.

Comarca: Agrupación de terrenos próximos que son iguales o parecidos en cuanto a características físicas, humanas e históricas.

Fondos Next Generation: Dinero de la Unión Europea para ayudar a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

Economía Circular: economía que reduce el uso de recursos, los desperdicios, la contaminación y el consumo de energía, ya que no tira los productos que no sirven para una cosa, sino que los reutiliza o usa para crear cosas nuevas.

Eficiencia energética: Usar y aprovechar la energía de la mejor manera posible en los edificios para reducir su consumo.

Cambio climático: Cambios que sufre el tiempo, la temperatura, la lluvia, etcétera, por causas naturales o por acciones del hombre.

[Volver al índice](#)

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.

Hoy se ha hablado de:

3. La declaración de las Fiestas Patronales de San Antonio Abad como Bien de Interés Cultural con carácter de Patrimonio Cultural Inmaterial.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** a través del cual, se declara las Fiestas Patronales de San Antonio Abad del pueblo de Pelоче como Bien de Interés Cultural, con la categoría de **Patrimonio Cultural Inmaterial**.

Pelоче es un pueblo muy pequeño, que pertenece a Herrera del Duque, que es un pueblo más grande.

Estas fiestas se celebran entre el 16 y el 18 de enero. Se han transmitido de padres a hijos durante años, por lo que forma parte de cada una de las personas que allí viven, como del pueblo en general. Y es uno de los símbolos que representa al pueblo y a la comunidad.

Es una fiesta que representa el pasado, el presente, los modos de vida, las tradiciones, y la relación entre el medio natural y la cultura, ya que San Antonio Abad es el patrón de los ganaderos y el protector de los animales.

Las tareas que realizan las personas que pertenecen a la **Hermanidad** de San Antón, durante algunos días antes y durante las fiestas son muy importantes para que se sigan celebrando y transmitiendo de padres a hijos.

Estas fiestas favorecen las relaciones entre las personas, la participación, la religión, las comidas típicas de la zona, la danza, que representa su cultura. Representa los bienes tanto materiales como inmateriales del lugar, y la extraordinaria riqueza y variedad que hay en Extremadura.

Decreto: Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Patrimonio Cultural Inmaterial: Bienes inmateriales, es decir que no son cosas físicas, acumuladas a lo largo del tiempo que por su valor cultural deban ser protegidas.

Hermanidad: Asociación que algunas personas forman con fines religiosos.

[Volver al índice](#)

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.

Hoy se ha hablado de:

4. La declaración de la “Trashumancia en Extremadura” como Bien de Interés Cultural con carácter de Patrimonio Cultural Inmaterial.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** a través del cual, se declara la “Trashumancia en Extremadura” como Bien de Interés Cultural, con la categoría de **Patrimonio Cultural Inmaterial**.

La trashumancia, es trasladar, mover, cada cierto tiempo, el ganado desde el norte de la península a los pastos de invierno extremeños o manchegos.

Esta trashumancia es uno de los fenómenos económicos, sociales y culturales que más identifican a Extremadura dentro y fuera de ella.

Este intercambio no se ha limitado solo a lo material, es decir, a llevar el ganado de un lugar a otro, también ha favorecido el intercambio de muchos elementos culturales, como la danza, la gastronomía, tradiciones, costumbres y ritos.

Ha condicionado sin dudas, la imagen de los paisajes extremeños, desde que se empezó a realizar hasta ahora, ya que las **vías pecuarias** se han convertido en elementos del paisaje que han favorecido el intercambio de culturas.

En concreto, en Extremadura, hay 7 mil 200 kilómetros de vías pecuarias que unen el norte y sur y el noreste y suroeste de la península.

Pero además de estos caminos ganaderos, hay otros elementos de gran valor histórico como:

- Descansaderos (lugares para el descanso del ganado).
- Abrevaderos (lugares para que el ganado beba).
- Refugios.
- Corrales...

relacionados con las vías pecuarias.

Decreto: Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Patrimonio Cultural Inmaterial: Bienes inmateriales, es decir que no son cosas físicas, acumuladas a lo largo del tiempo que por su valor cultural deban ser protegidas.

Vía pecuaria: Son los caminos por donde tradicionalmente los pastores llevan el ganado hacia los mejores pastos aprovechando el buen clima.

[Volver al índice](#)

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. El convenio con la Universidad de Extremadura para estudiar las interacciones entre sustancias químicas tóxicas y las especies animales de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un **convenio de colaboración** con la Universidad de Extremadura para mejorar el conocimiento científico sobre el estado de conservación de las especies animales de Extremadura, en especial de las especies que están en peligro de desaparecer.

Para ello, se realizará un estudio sobre la exposición de estos animales a sustancias químicas tóxicas (veneno) o a la contaminación ambiental.

Este convenio tendrá una validez de 2 años, desde el momento de su firma.

Aunque si las dos organizaciones así lo deciden, se podrá ampliar hasta 4 años más.

La Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad pondrá 80 mil 800 euros para este convenio. 4 de cada 5 euros de ese dinero se pagarán con dinero de la Unión Europea, en concreto, con dinero del **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural 2014-2022**.

Convenio de colaboración:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER):
Dinero que da la Unión Europea a los países que pertenecen a ella, para el desarrollo de las zonas rurales.

[Volver al índice](#)

Consejería para la Transición Ecológica y la Sostenibilidad.

Hoy se ha hablado de:

2. Las obras para reducir el riesgo de inundaciones en el pueblo de Monesterio y en Pallares.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten las obras necesarias para reducir el riesgo de inundaciones en el pueblo de Monesterio y en el de Pallares.

Pallares es un pueblo muy pequeño que pertenece a Montemolín, un pueblo mayor.

Para realizar estas obras hay un total de 898 mil euros.

Las obras se contratarán en dos partes o lotes.

Lote 1: para tapar 2 zonas del cauce del arroyo Bodión Chico a su paso por el pueblo de Monesterio.

En concreto se taparán algo más de 136 metros del cauce de ese arroyo.

Lote 2: para mejorar el **colector** y la canalización de las aguas de lluvia, ya que ahora no tiene la capacidad suficiente y eso ha provocado varias veces inundaciones en la Plaza de España del pueblo.

Colector:
Tubo por debajo del suelo al cual vierten el agua las alcantarillas y las casas.

[Volver al índice](#)

Consejería para la Transición Ecológica y la Sostenibilidad.

Hoy se ha hablado de:

3. El decreto que explica las normas y reglas de las ayudas para realizar acciones en terrenos de Reserva de la Biosfera en Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** que:

- Explica las normas y reglas de las ayudas que se darán para realizar acciones en terrenos reconocidos como **Reserva de la Biosfera** en Extremadura.
- Y que aprueba la publicación de dichas ayudas.

Estas acciones están incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y **Resiliencia** y se pagarán con dinero de la Unión Europea, en concreto con dinero de los **fondos Next Generation EU**.

Para dar estas ayudas hay 2 millones 870 mil 257 euros.

Estas ayudas se darán para:

- La conservación y la gestión de la **biodiversidad** y de los recursos naturales.
- El fomento del **desarrollo sostenible**.
- Y para mejorar el **patrimonio** cultural de las Reservas de la Biosfera de Extremadura.

En estas normas y reglas diferencian 3 tipos de ayudas, una para cada uno de los territorios reconocidos como Reserva de la Biosfera en Extremadura:

- Hay 994 mil euros en total para realizar acciones en La Siberia.
- Hay 904 mil 263 euros en total para realizar acciones en Monfragüe.
- Y hay 1 millón 21 mil 232 euros en total para realizar acciones en Tajo-Tejo Internacional.

Podrán recibir estas ayudas:

- Los ayuntamientos de los pueblos que pertenezcan a esos territorios.
- Las organizaciones que gestionen las Reservas de la Biosfera, cuando no las gestione la Comunidad Autónoma, en este caso, la Junta de Extremadura.
- Las asociaciones y **Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) sin ánimo de lucro** formadas legalmente, que tengan su **domicilio fiscal o social** en uno de los pueblos que estén en esos territorios reconocidos como Reserva de la Biosfera en Extremadura, o que realicen actividades en algunos de esos territorios.
- Las **personas autónomas** o pequeñas y medianas empresas que tengan su domicilio fiscal o social en uno de los pueblos que estén en esos territorios reconocidos como Reserva de la Biosfera en Extremadura, o cuya actividad económica se realice prioritariamente en esos territorios.

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Reserva de la Biosfera:
Así se declaran a los territorios que intentan conservar la riqueza natural y cultural y el desarrollo económico y social a través de la relación de las personas con la naturaleza. Son territorios de gran valor, en los que las personas tienen en cuenta siempre la conservación del entorno en sus actividades.

Resiliencia:
Capacidad para adaptarse y superar situaciones complicadas.

Fondos Next Generation:
Dinero de la Unión Europea para ayudar a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

Biodiversidad:
Gran variedad de seres vivos.

Desarrollo sostenible:
Que permite el avance y progreso de una sociedad con los recursos que tiene, sin destruirlos ni malgastarlos.

Patrimonio:
Conjunto de bienes, materiales y no materiales de un pueblo o ciudad o región.

Organizaciones No Gubernamentales (ONGs):
Organización sin ánimo de lucro que no depende del gobierno y realiza actividades de interés social.

Sin ánimo de lucro:
Que el principal objetivo no es ganar dinero ni enriquecerse con sus acciones.

Domicilio fiscal:
La dirección que tiene Hacienda para enviar sus cartas a una persona o una empresa.

Domicilio social:
Lugar desde el que se dirige y organiza la actividad de una empresa.

Persona autónoma:
Persona que trabaja para sí misma y no para una empresa.

[Volver al índice](#)

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.
"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu".

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar

que la información que se ofrece

es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

[Volver al índice](#)